



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

##### *Constitución de Entidad Urbanística Colaboradora PP-2*

No habiendo sido posible efectuar la notificación que a continuación se reproduce, en el domicilio de la interesada, se procede conforme señala el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El contenido íntegro de la notificación es el siguiente:

Notificación. –

Por D. Marcos Fouz Delgado, en representación de los titulares de las parcelas situadas en el Plan Parcial PP-2 de este Ayuntamiento, se han presentado para su aprobación, los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial PP-2 de Arcos de la Llana, siendo afectadas las 77 parcelas de uso residencial sitas en el PP-2, también denominada urbanización «Las Pérgolas».

Lo que se pone en su conocimiento conforme lo preceptuado en el art. 193.1.b del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, redacción correspondiente al Decreto 45/2009, de 9 de julio, al objeto de otorgar un plazo de audiencia de quince días a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.

Finalizado dicho plazo de audiencia, por el órgano municipal competente se procederá a resolver sobre la aprobación de los Estatutos mencionados.

Arcos de la Llana a 22 de julio de 2011. Firmado por el Sr. Secretario. Sellado con el de este Ayuntamiento.

Relación de interesados:

<i>Titular</i>	<i>N.º parcela</i>
ESPINOSA LÓPEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	14

En Arcos de la Llana, a 30 de agosto de 2011.

El Secretario,  
Luis Alberto Martínez García